ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. Nº. 23/2019 "SERVICIOS DE ANÁLISIS, DESARROLLO, MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE AVANZADO PARA LA CONTINUACIÓN DE LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN".

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. Hytasa nº 14, en Sevilla y siendo las 15.00 horas del día 19 de septiembre de 2019, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 22 de abril de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan, para la valoración de la documentación requerida y presentada por UTE MINSAIT-ISOTROL, a cuyo favor recae la propuesta de adjudicación, en cumplimiento de los requisitos previos para la licitación, debido a que se presentó la declaración responsable en su momento.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSE ANTONIO ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR ADJUNTO.

D. JOSÉ ANGEL BERNAL BERMEJO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN).

D. JAVIER BARBA NAVAS. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

Dª. M.ª REYES AMOEDO GONZÁLEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa, procediéndose en primer lugar a la revisión de la documentación requerida previa a la adjudicación, aportada por la entidad

UTE MINSAIT-ISOTROL. Realizado dicho estudio, se concluye que la documentación facilitada se ajusta al requerimiento efectuado, en relación con lo establecido en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda **proponer** al órgano de contratación la **adjudicación** a la razón social UTE MINSAIT-ISOTROL con C.I.F. U-88462858, por el importe correspondiente a su oferta económica, que asciende a la cantidad de **IMPORTE SIN IVA**: UN MILLÓN CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.411.969,55 €), a la que corresponde un **IMPORTE DE IVA**: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (296.513,60 €).

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
34
Secretaría General Técnica
SEVILLA

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Reyes Amoedo González